B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2004, recaída en el expediente 416-04-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Manuel A. Rodríguez Zambrano, con documento nacional de identidad número 14.627.601-S, con último domicilio conocido en paseo del Río, 1, en Iznalloz-Granada, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de abril de 2003 por finalización del compromiso, sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de mayo de 2003.

Fecha de la nómina del pago indebido: 24/04/03-31/05/03.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 531,89 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de quinientos treinta y un euros con ochenta y nueve céntimos (531,89) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

En Madrid, 27 de octubre de 2004.–Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16), Francisco Manuel Gómez Sevilla, Director de Asuntos Económicos de la JIEA Centro.–51.288.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin Interés», que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Trancurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de Registro: 1667. Fecha de constitución: 16-01-78. Propietario: Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros. Importe: 2.704,55 €.

Número de Registro: 1772. Fecha de constitución: 13-04-78. Propietario: Lucas Sánchez Alfaro. Importe: 601,01 €.

Número de Registro: 9166. Fecha de constitución: 27-06-78. Propietario: Coop. Mar de Armadores de Buques de Pesca. Importe: 3.806.41 €.

Número de Registro: 1908. Fecha de constitución: 10-07-78. Propietario: Sancho Lora Hernando. Importe: 1.502,53 €.

Número de Registro: 1909. Fecha de constitución: 10-07-78. Propietario: Sancho Lora Hernando. Importe: 1.502.53 €.

Número de Registro: 9576. Fecha de constitución: 28-09-78. Propietario: José Cabanillas Rojas. Importe: 2.283,85 €.

Número de Registro: 2025. Fecha de constitución: 25-10-78. Propietario: Entidad Cía. Española de Seguros. Importe: 1.459.26 €.

Número de Registro: 2038. Fecha de constitución: 02-11-78. Propietario: Martínez Jiménez. Importe: 1.502.53 €.

Número de Registro: 2046. Fecha de constitución: 06-11-78. Propietario: Remigio Sierra García. Importe: 901.52 €.

Número de Registro: 2049. Fecha de constitución: 06-11-78. Propietario: Manuel Tinoco Balbuena. Importe: 1.202.02 €.

Cádiz, 2 de noviembre de 2004.–El Delegado de Economía y Hacienda, Anastasio Tirados Núñez.–51.294.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, por el que se hace pública la notificación de la resolución recaída en el expediente RG 4203/01 promovido por Cartera Inversora, S. L.

Por el presente se notifica a Cartera Inversora, S. L., que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 4203/01, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Sociedades, se ha dictado resolución en sesión del día 25 de junio de 2004, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, conociendo el presente recurso de alzada, acuerda: desestimarlo, confirmando la resolución recurrida.»

Lo que le notifico reglamentariamente a Vd. advirtiendole que contra esta resolución definitiva, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.–La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.–51.290.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se otorga concesión administrativa a Pescados Fabregat, Sociedad Anónima de una parcela de 4.479 m².

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón celebrado el 27 de octubre, por el que se otorga concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 4.479 m² en la Ampliación norte Fase I del Puerto de Castellón, para la construcción de una nave almacén a Pescados Fabregat, S. A.

Grao de Castellón, 15 de noviembre de 2004.–El Presidente. Juan José Monzonís Martínez.–52.034.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Castilla carretera N-620 de Burgos a Portugal. Tramo: Ciudad Rodrigo-Fuentes de Oñoro».

Clave del proyecto: 11-SA-2960.

Términos municipales: Ciudad Rodrigo, Carpio de Azaba, Espeja y Fuentes de Oñoro.

Provincia de Salamanca.

Por Resolución de fecha 17 de mayo de 2000, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, posteriormente, la Resolución de 8 de abril de 2002 da nueva redacción al apartado 1 de la citada Resolución.

Por Resolución complementaria de fecha 5 de noviembre de 2004 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Ciudad Rodrigo, Carpio de Azaba, Espeja y Fuentes de Oñoro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican: